

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

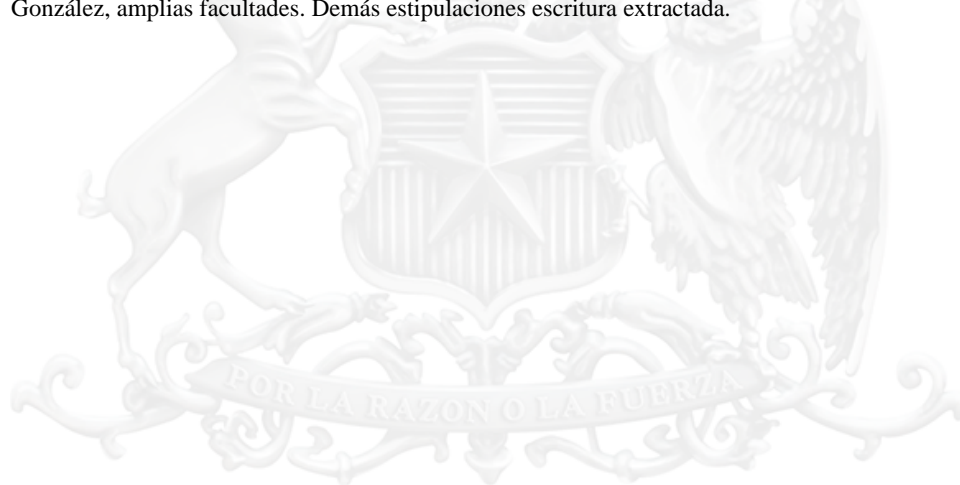
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2807597

#### EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, Notario Público titular 38° Notaría de Santiago, domiciliada en Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, zócalo, Las Condes, ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha de 16 abril del año 2026, repertorio 19755-2026, ante mí: INVERSIONES TRES TRIOS SpA, sociedad con Rut 77.887.185-8, constituyó Sociedad por Acciones, del título VII, Libro II Código de Comercio, Nombre o Razón social: "AGRICOLA LAS CODORNICES SpA", pudiendo además funcionar y actuar, inclusive ante los Bancos Comerciales, con el nombre de fantasía de "LAS CODORNICES SpA" Objeto social: El objeto de la sociedad será desarrollar la actividad agrícola en general, pudiendo plantar, sembrar, cosechar y dedicarse a la crianza de animales, todo ello en tierras propias o ajenas, y vender el producto de las cosechas y de la crianza de los animales y demás negocios que acuerden los socios, enmarcado en las actividades primarias en los términos señalados en el Reglamento del DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES. Capital social: El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000.- dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga íntegramente dinero, acto de constitución de la sociedad. Duración: Indefinida. Administración: Uso razón social corresponde separada e indistintamente a Carolina Ruiz-Tagle Ureta o Matías Izquierdo González, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada.



CVE 2807597

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)